

II CONGRESO
DE
HISTORIA Y GEOGRAFÍA
HISPANO-AMERICANAS

QUE SE REUNIRÁ EN SEVILLA EN LOS DÍAS
30 DE ABRIL A 8 DE MAYO DE 1921

PROGRAMA GENERAL Y REGLAMENTO

MADRID
IMPRESA DE JAIME RATÉS
Costanilla de San Pedro, 6
1921

PROGRAMA GENERAL Y REGLAMENTO

II CONGRESO

DE

HISTORIA Y GEOGRAFÍA

HISPANO-AMERICANAS

QUE SE REUNIRÁ EN SEVILLA EN LOS DÍAS

30 DE ABRIL A 8 DE MAYO DE 1921

PROGRAMA GENERAL Y REGLAMENTO

MADRID

IMPRENTA DE JAIME RATÉS

Costanilla de San Pedro, 6

1921

PROGRAMA GENERAL Y REGLAMENTO

I

Sesión preparatoria.

Se verificará el día 30 de Abril, a las cuatro de la tarde, en el salón de la Cámara de Comercio, establecida en la Casa-Lonja, y la presidirá el Presidente de la Comisión organizadora o uno de los Vocales de la misma, por delegación de aquél.

Cesará en sus funciones dicha Comisión, y se constituirá la Mesa directiva del Congreso bajo la presidencia del Presidente de aquélla, cuyo Secretario será también el Secretario general del Congreso. Se elegirán cuatro Vicepresidentes y cuatro Secretarios, y se designará además un Presidente, dos Vicepresidentes y dos Secre-

tarios para cada una de las cuatro Secciones en que se divide el Congreso, que son:

- 1.^a Sección pre-española, común a América y Filipinas;
- 2.^a Sección de Historia de América;
- 3.^a Sección de Geografía de América;
- 4.^a Sección de Historia y Geografía de Filipinas.

Los Presidentes de estas cuatro Secciones tendrán la consideración de Vicepresidentes del Congreso.

También se nombrará la Mesa de Honor, cuyos individuos tendrán puesto preferente en todas las sesiones y actos del Congreso.

Finalmente, el Secretario general dará cuenta de los trabajos presentados; se hará la distribución de los mismos en las cuatro Secciones, y se adoptarán, además, cuantos acuerdos o medidas se consideren necesarios para el mejor orden de las tareas del Congreso.

II

Sesión inaugural.

Se celebrará el día 2.^o de Mayo, a las cuatro de la tarde, en el local que oportunamente se designe, bajo la presidencia del Presidente o uno de los Vicepresidentes del Congreso, salvo el caso en que concurra al acto y se digne presidirlo un Ministro de la Corona.

Harán uso de la palabra, en Memoria escrita o discurso oral, el Secretario general del Congreso, alguna de las ilustres personalidades que pertenezcan a la Mesa de Honor y el Presidente de la Sesión.

III

Reunión de las Secciones
y tareas del Congreso.

Las Secciones se reunirán en los días 2 a 7 de Mayo, bajo la presidencia del Presidente o uno de los Vicepresidentes de la respectiva Sección, y con asistencia de los Secretarios de la misma.

No habrá distribución de los Congresistas en Secciones: todos podrán concurrir y tomar parte en las tareas de aquéllas, que se dispondrán en el orden y forma siguientes:

Martes, 3 ~~enero~~ de Mayo, por la mañana, de 9 a 12.
Primera sesión de la Sección pre-española de América y Filipinas. — Presentación de informes, comunicaciones o Memorias por los respectivos autores o personas que los representen, quienes podrán dar noticia oral de los trabajos en brevísimo extracto durante cinco mi-

nutos. Dichos trabajos quedarán sobre la Mesa a disposición de los Congresistas para que puedan examinarlos y preparar las observaciones que sobre ellos quisieran hacer en la sesión del día 4.

Martes, 3 ~~enero~~ de Mayo, por la tarde, de 4 a 7. — Primera sesión de la Sección de Historia de América. — Presentación de trabajos en la misma forma indicada para los de la Sección anterior. Las observaciones se harán en la sesión del día 5.

Miércoles ~~cuatro~~ de Mayo, por la mañana, de 9 a 12.
Primera sesión de la Sección de Geografía de América. — Presentación de trabajos en igual forma que en las sesiones anteriores. Las observaciones se harán en la sesión del día 6

Miércoles ~~cuatro~~ de Mayo, por la tarde, de 4 a 7. — Primera sesión de la Sección de Historia y Geografía de Filipinas. — Presentación de trabajos en la forma antes indicada. Las observaciones se harán en la sesión del día 7.

Jueves 5 ~~miércoles~~ de Mayo, en la mañana y tarde, si fuere necesario. — Segunda sesión de la Sección

pre-española de América y Filipinas. ~~+~~ Observaciones o aclaraciones que hagan o pidan los Congresistas sobre los trabajos presentados en la primera sesión. Según fuera el número de éstos, la Mesa determinará y hará saber antes de empezar la sesión el tiempo concedido para las observaciones y para la rectificación o aclaración que quiera hacer el autor o su representante, bien entendido que cada Congresista sólo podrá usar de la palabra una vez para exponer observaciones y aclaraciones, y otra para rectificar.

Tanto el autor como los demás Congresistas que traten del asunto pueden dejar a la Mesa notas escritas que en su día se insertarán en el tomo o tomos de Actas del Congreso, con la extensión y forma que acuerde la Comisión correspondiente.

Viernes, 6 ~~Junio~~ de Mayo, mañana y tarde, si fuere necesario. — Segunda sesión de la Sección de Historia de América. — Lo mismo que el día anterior, pero con referencia a los trabajos de esta Sección.

Sábado, 7 ~~Junio~~ de Mayo, mañana y tarde, si fuere necesario. — Segunda sesión de la Sección de Geografía de América. Lo mismo que el día anterior, con referencia a los trabajos de esta Sección.

Domingo, 8 ~~Junio~~ de Mayo, mañana y tarde, si fuere necesario. — Segunda sesión de la Sección de Historia y Geografía de Filipinas. Lo mismo que el día anterior, con referencia a los trabajos de esta Sección.

IV

Sesión de clausura.

Se verificará el ~~domingo~~^{Lunes 9} de Mayo, en el salón de la Cámara de Comercio, a la hora que oportunamente habrá de designarse y bajo la presidencia del Presidente o uno de los Vicepresidentes del Congreso, a no ser que concurrese al acto y se dignara presidirlo un Ministro de la Corona.

En esta sesión habrán de presentarse para su aprobación los acuerdos o conclusiones que hayan adoptado las Secciones y otros que pudieran presentar los Congresistas, y si se considerase procedente, se ratificarán o modificarán las que se aprobaron en el Primer Congreso y no hubiera sido posible cumplimentarlas.

También se nombrará la Comisión permanente encargada de procurar la ejecución de los acuerdos y la preparación del Tercer Congreso,

así como la Comisión que deba dirigir la publicación de las Actas y trabajos de este Segundo Congreso.

Terminará la sesión, y con ella el Segundo Congreso de Historia y Geografía hispano-americanas, con los discursos que se sirvan pronunciar las Autoridades de Sevilla y el Presidente del Congreso.

V

Festejos y excursiones.

Durante los días en que se reúna el Congreso, si las tareas de éste dejaran tiempo libre para ello, y después del día 8, se celebrarán actos de obsequio o atención ofrecidos por la Mesa del Congreso, en nombre del Gobierno español, a la ciudad de Sevilla y a los Delegados oficiales de los Gobiernos extranjeros y de las Corporaciones científicas y literarias, y se harán excursiones en los alrededores de la ciudad.

VI

Noticias útiles a los señores Congressistas.

Los Congressistas tendrán a su disposición para reunirse, tomar notas, cambiar impresiones, etc., el salón donde se halla establecido el Instituto de Estudios Americanistas, instalado en la Casa Lonja e inmediato a la Cámara de Comercio, donde se celebrarán las reuniones de las Secciones.

En dicho salón encontrarán los Congressistas cuantos útiles necesiten para sus trabajos; en él recibirán su correspondencia particular y se recogerán las cartas que escriban para ser conducidas al correo, pudiendo también certificarlas y hacer giros postales. Tendrá, además, en el citado salón un teléfono que les sirva para comunicarse con las principales poblaciones de España.

Diariamente se expondrá en una pizarra la noticia de los actos que hayan de celebrarse en el siguiente día.

ADAGI, 850, N.1